

1
Por el Ministerio de Estado y Hacienda se me ha pasado la Orden de transmutación

Aquellos

que el Comodoro Pina se pudiese cumplir y oficio a que se destinara
Mariano, o Juan se servirán V. H. mandando que a la mayor brevedad
de M. se le trasladen a la Casa de la Reina Reina Capitan
depongan las 87 Dama de Caballero que con peso de 849
47 H existan tiempo ha en el M. con destino
a la Península, y al mismo tiempo co-
municarme su remision para que yo ^{no} y
Chancilleria el cargo de esta parte en
Urbano dig que a V. H. m. d. Casas M. de
el Estado el ~~Comodoro~~ Comodoro Com. Enl. 15 de 1823



HH-0183

Cl. 20

Doc. 3

Fol. 1

1. 2. 83. A. C.

S. Director de M. de E.